

## SÍNTESIS EJECUTIVA

### OBJETO DE AUDITORÍA

Evaluar la preparación del gobierno nacional para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su conjunto y, específicamente, para la meta 4 del ODS 2, que trata de sistemas sostenibles de producción de alimentos y prácticas agrícolas resilientes, teniendo como fundamento los componentes de gobernanza de centro de gobierno y de políticas públicas.

Período auditado: septiembre 2015- julio 2017.

### ORGANISMOS AUDITADOS

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex Secretaría de Gobierno de Agroindustria).

### ACLARACIONES PREVIAS

#### **Compromisos internacionales referidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los países miembros se comprometieron a implementar la Agenda 2030 que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas, los cuales entraron en vigencia el 1 de enero de 2016.

La Res. 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) entiende que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a fin de ampliar la cobertura de los compromisos mundiales, enfatizando la integración entre las esferas ambiental, social y económica. Así como los ODS fueron definidos en el plano global, en los procesos nacionales es necesario adoptar y definir metas nacionales según las prioridades y circunstancias del país, siendo esencial la propiedad nacional de los ODS para el arraigo de los compromisos en las políticas públicas y su efectiva implementación.

El documento de la Agenda 2030, en el párrafo 63, recomienda a los gobiernos nacionales crear un marco de articulación y coordinación de estrategias internas para planificar, ejecutar y supervisar programas e iniciativas relacionadas con los objetivos del gobierno, así como articular y dialogar con los niveles subnacionales y otros actores de la sociedad.

La meta mundial 2.4 establece la necesidad de “asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los

fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”.

## **4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA**

### **4.1 Institucionalización, internalización e involucramiento del gobierno con la Agenda 2030**

4.1.1. Se registró una demora significativa en la institucionalización del centro de gobierno. Transcurrieron 19 meses entre la aprobación de la Res. 70/1 de la AG-ONU (25/9/2015) y la designación del CNCPS como coordinador de la Agenda 2030 a través del Decreto 499/17 (12/7/2017) y casi 12 meses entre la firma del acuerdo CNCPS-PNUD y dicha designación.

4.1.2. La documentación del Contrato PNUD 16001 suministrada por el CNCPS resulta incompleta, lo que afecta la transparencia del proceso de institucionalización, internalización e involucramiento del gobierno con la Agenda 2030.

4.1.3. El CNCPS priorizó y alineó los ODS con los ocho objetivos y 100 prioridades de gobierno nacional publicados en 2015 pero solamente a nivel estratégico, sin especificar los planes, programas y proyectos involucrados en las prioridades de gobierno.

4.1.4. El proceso de involucramiento del gobierno con la Agenda 2030 no ha sido completo. Del procesamiento del cuestionario electrónico se halló que el 83,33% de los consultados fue contactado por el CNCPS para ser informados sobre la Agenda 2030. Luego de 18 meses del inicio de las actividades de adaptación nacional de la Agenda 2030, sólo el 58,33% de las dependencias consultadas declaró poseer una estructura o un mecanismo de liderazgo formalmente establecido para discutir y tratar los temas relacionados con la implementación de la Agenda 2030. El 79.17% de los consultados declaró que la institución gubernamental que representa cuenta con acciones de articulación con otros entes públicos y privados cuyas acciones impactan positiva o negativamente en el logro de las metas de los ODS bajo su responsabilidad. Con respecto a la articulación, el 45.83% indicó que existen instancias de articulación formalizadas con otras instituciones, el 25% informales, y el 4,17% no ha implementado aún acciones de articulación.

### **4.2. Planes de largo, medio y corto plazo**

4.2.1. No se encontró evidencia de la formulación de planes de largo, medio y corto plazo ni en el centro de gobierno ni en el marco de las Comisiones Interinstitucionales de Seguimiento de los ODS.

4.2.2. El CNCPS no articuló acciones con el Ministerio de Agroindustria para elaborar la propuesta de vinculación de la asignación presupuestaria nacional para el ODS 2.

### **4.3. Prevención y gestión de riesgos**

4.3.1. El centro de gobierno carece de un plan de identificación y gestión de riesgos, tanto para cuestiones de coordinación de la implementación de la Agenda 2030 como de control interno.

4.3.2. Los informes de resultados anuales 2016 y trimestrales de 2016 y 2017 no fueron presentados en conformidad con el Proyecto PNUD 16001, en cuanto a los siguientes aspectos:

a) Se midieron indicadores que en el Proyecto PNUD estaban redactados como actividades;

b) No se establecieron los resultados cuantitativos anuales ni trimestrales, alcanzados en el año 2016 (Informe Anual 2016, y cuarto informe trimestral 2016);

c) Los montos presupuestarios citados en el Proyecto PNUD no coinciden con los manifestados en los informes elaborados por el centro de gobierno;

d) La categorización de los ítems presentados en los informes de avance del CG (productos, actividades/acciones planificadas, indicadores, metas, estatus de la meta, evidencia, presupuesto, gasto, % acumulado) no coincide con los previstos en los documentos PNUD 16001 (productos esperados, indicadores de producto, actividades, recursos –insumos, y montos-), lo que dificulta la gestión de riesgos.

#### **4.4. Articulación política**

a. Nivel nacional:

4.4.1. No se ha completado la designación formal de los representantes de todas las dependencias involucradas en la adaptación de la Agenda 2030:

a. Las Notas de designación de las siguientes instituciones no han sido suministradas durante el relevamiento de campo (agosto 2017): Ministerio de Defensa, INDEC, CONADIS, Ministerio de Producción.

b. El INAI no se encontraba en el listado de actores de referencia provisto por el CNCPS (julio 2017), ni en las notas de invitación y designación relevadas en campo (agosto 2017), aun cuando ha sido mencionado en el PEA-ODS 2016 como significativo para la revisión transversal de los ODS.

c. El Ministerio de Turismo no realizó designaciones de autoridades para integrar las CISODS.

4.4.2. No se encontró evidencia de la articulación del CG con el Ministerio de Modernización para el logro del Tablero de Control para los ODS.

b. Nivel subnacional:

4.4.3. La provincia de Santa Fe no figura en el IVN 2017 y es consignada en la respuesta del CNCPS entre las provincias que tienen convenios.

c. Otras instituciones:

4.4.4. Se encontraron las siguientes debilidades en cuanto a la articulación con la sociedad civil:

a. Las acciones del CG se limitaron a la realización de una encuesta cuyo objetivo fue relevar el interés de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la Agenda 2030, es decir, el CG no desarrolló espacios de participación con la sociedad civil, en el marco del CENOC, para la preparación del gobierno nacional en las temáticas de los 17 ODS, en particular para la adaptación de la Agenda 2030.

b. El CG no proveyó el listado de las OSC que respondieron la encuesta señalada.

4.4.5. El CNCPS no promovió acuerdos de cooperación con los poderes legislativo y judicial.

#### **4.5. Coordinación del diseño e implementación de políticas públicas**

4.5.1. Con referencia a la conformación de las CISODS, se detectaron las siguientes debilidades:

a. No se establecieron los criterios para su conformación, composición, así como tampoco se definieron las pautas de su funcionamiento interno, conforme a los establecido por el Proyecto PNUD-ODS.

b. A pesar de que el marco estratégico de base del Proyecto PNUD (MECNUD), identifica entre las áreas prioritarias a la de “medio ambiente”, el desarrollo de los temas ambientales y de las metas ODS referidas a la conservación y manejo sustentable de la biodiversidad y de los recursos naturales no se ven reflejados en la conformación de las CISODS, quedando subsumidos en la CISODS de “Producción agropecuaria sustentable”.

c. Las seis CISODS se han reunido en cuatro oportunidades cada una de ellas, durante 2016, no así durante 2017. Asimismo, se hallaron diferencias entre la cantidad de asistentes y la cantidad de firmas<sup>1</sup>, en todas las actas de reunión de las seis CISODS.

4.5.2. No se han detectado mecanismos periódicos de revisión de los postulados iniciales de las CISODS, ni de su alineamiento con las metas e indicadores adaptados a la Argentina, producto de su funcionamiento.

#### **4.6. Estrategia de monitoreo y evaluación nacional de la Agenda 2030**

4.6.1. El seguimiento de las políticas públicas vinculadas a los ODS para las tres esferas de los ODS (social, ambiental, y económica) se encuentra limitado por:

a. el presupuesto de 2017 deja de lado, como producto intermedio (Actividad Presupuestaria), las actividades de “Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales” (Actividad 6), y el “Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales” (Actividad 7).

4.6.2. No se ha previsto un plan de monitoreo para las metas e indicadores ODS.

---

<sup>1</sup> Comisión de Educación: 1) 28/4/16 (11 asistentes de 5 organismos, 6 firmas). 2) 26/5/16 (8 asistentes de 5 organismos, 4 firmas), 3) 23/6 (8 asistentes de 4 organismos, 7 firmas), 4) 4/8/16. (9 asistentes de 4 organismos, sin firmas). Ciencia y tecnología: 1) 28/4/16 (11 asistentes de 5 organismos, 5 firmas firma de representante del MAyDS que no figura en listado de presentes); 2) 26/5/16 (6 asistentes de 5 organismos, el acta no está firmada, si 3 firmas al lado del casillero de presentes); 3) 23/6/16 (7 asistentes de 5 organismos, el acta no está firmada, si 5 firmas al lado del casillero de presentes); 4) 4/8/16 (7 asistentes de 5 organismos, sin firmas). Producción agropecuaria sustentable: 1) 28/4/16. (12 asistentes de 4 organismos, 2 firmas); 2) 26/5/16 (6 asistentes de 4 organismos, 2 firmas); 3) 23/6/16 (6 asistentes de 3 organismos, 2 firmas); 4) 11/8/16 (6 asistentes de 3 organismos, sin firmas).

Vivienda, hábitat, desarrollo urbano e infraestructura: 1) 12-5-16 (11 asistentes de 7 organismos, 4 firmas); 2) 2/6/16 (11 asistentes de 7 organismos, 4 firmas); 3) 7/7/16 (7 asistentes de 7 organismos, 4 firmas); 4) 11/8/16 (12 asistentes de 7 organismos, sin firmas). Trabajo y empleo: 1) 12/5/16 (16 asistentes de 7 organismos, 4 firmas); 2) 9/6/16 (14 asistentes de 8 organismos, 12 firmas); 3) 14/7/16 (21 asistentes de 9 organismos, 15 firmas); 4) 18/8/16 (20 asistentes de 9 organismos, sin firmas). Protección social: 1) 19/5/16 (No está la minuta, si el orden del día y la planilla de los designados ante la comisión), 2) 16/6/16 (22 asistentes de 7 organismos, no está suscripta el acta, si hay 11 firmas como asistentes), 3) 14/7/16 (24 asistentes de 7 organismos, 10 firmas), 4) 25/8/16 (18 asistentes de 7 organismos, sin firmas).

#### **4.7. Metas e Indicadores Nacionales**

##### **a. Adopción y adaptación**

4.7.1. El nivel de adopción de metas de los ODS por el país es bajo respecto del total de metas mundiales. El total de metas propuestas por el grupo de expertos de la ONU es de 169, Argentina ha tomado el 52%, es decir, 88 metas. El resto (81) no han sido consideradas.

Sobre las metas adoptadas (88), el 86% fueron consideradas sin modificaciones (76 metas), mientras que el resto (12) fue adaptado (con modificaciones en su enunciado).

Con respecto a los indicadores, Argentina adoptó 220 (67% del total de indicadores), mientras que el resto no fue adoptado (111). La cantidad de indicadores modificados fue del 91%, es decir 200.

4.7.2. Los indicadores y metas subnacionales no se encuentran publicados a la fecha.

4.7.3. No se observó una articulación entre los indicadores MECNUD y la Agenda 2030.

##### **b. Revisión transversal**

4.7.4. No se han realizado informes de revisión transversal de la Agenda 2030 en cooperación con el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas con Discapacidad (CONADIS), la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

4.7.5. El CG no ha previsto la participación del CENOC en la revisión transversal de las metas e indicadores.

4.7.6. No se encontró evidencia de los informes periódicos mencionados en el Informe Transversal ODS- Derechos Humanos (21/6/2017) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos), ni de la coordinación por el CNCPS para la remisión de éste a los puntos focales ODS.

4.7.7. No se incorporaron las observaciones, hallazgos y recomendaciones del Informe Transversal ODS-Derechos Humanos (21/6/2017) en la agenda adaptada para Argentina, publicada en el informe Voluntario Nacional ODS Argentina (Julio/2017).

4.7.8. Los hallazgos, observaciones y recomendaciones del Informe Transversal ODS-Derechos Humanos no fueron detectados en las revisiones particulares sobre los indicadores y las metas adaptadas, por el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), encargados de la revisión transversal.

4.7.9. El CNCPS no ha tomado en cuenta las definiciones de los indicadores de progreso referidos al Pacto de San Salvador en los Indicadores de metas ODS.

#### **4.8. Sensibilización de la Agenda 2030 en el país**

4.8.1. Las acciones de sensibilización no incluyeron actividades conjuntas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

4.8.2. La Plataforma ODS-Argentina para dar a conocer la Agenda Argentina 2030 a la ciudadanía no se encuentra en funcionamiento<sup>2</sup>.

#### **4.9. Internalización de la Meta 2.4**

4.9.1. La internalización de la meta 2.4 fue realizada por un área del Ministerio de Agroindustria (Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría de Agregado de Valor) que aún no se encuentra creada por normativa.

4.9.2. El contacto realizado por la SAV a los ministerios colaboradores de la adaptación de las metas para el ODS 2 fue de carácter informativo y no en mesas de trabajo interinstitucional según lo previsto en los documentos metodológicos del CNCPS.

#### **4.10. Coordinación horizontal de la meta 2.4**

4.10.1. Si bien la SAV del MAI ha realizado el mapeo de políticas públicas específicas de la meta 2.4, no ha articulado con las áreas de su institución encargadas de ejecutarlas, a los fines de realizar la adaptación de la meta e indicadores mundiales.

4.10.2. El punto focal del MAyDS (Coordinación de Información Ambiental) no fue invitado formalmente a participar de la Meta 2.4<sup>3</sup>.

4.10.3. a. El análisis FSD ha permitido identificar la existencia de superposición en los objetivos de las políticas públicas relacionadas. b. Se han identificado fragmentaciones en el marco institucional<sup>4</sup> dado que el Ministerio de Agroindustria se encuentra coordinando el Plan Nacional de Suelos Agropecuarios y el Observatorio Nacional de Suelos Agropecuarios (ambos a cargo de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la Subsecretaría de Agricultura), mientras que el Programa Nacional de Suelos, se encuentra coordinado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en la órbita del mismo ministerio.

#### **4.11. Monitoreo y evaluación de la Meta 2.4**

4.11.1. Se identificaron las siguientes debilidades en el sistema de indicadores:

a. El indicador 2.4.1 “Cantidad de presupuesto asignado a planes, programas o proyectos relacionados a la producción agrícola sustentable” fue construido con un numerador que contempla el presupuesto asignado a planes, programas y proyectos relacionados a la producción agrícola sustentable, y no especifica la población de referencia. De esta manera, no se aclara si se trata solo de programas y proyectos en la órbita del MAI.

b. La justificación del indicador “2.4.2. Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas” establecida en su ficha técnica deja de lado los siguientes puntos:

---

<sup>2</sup> La estrategia comunicacional según la Respuesta a Nota 825/17-P indicaba la disponibilidad de la Plataforma ODS-Argentina en la web del CNCPS, en el Micrositio sobre los ODS; sin embargo, el equipo de auditoría no ha encontrado un acceso a la misma, y ante la consulta, el auditado ratificó que la misma se halla fuera de funcionamiento (Respuesta a Nota 163/17-GPyPE), remitió el Manual del Sistema para Usuarios y Administradores correspondiente a la Plataforma ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

<sup>3</sup> Acta N° 13092017-MAYDS-002, y por Respuesta a Nota 1011/17-P.

<sup>4</sup> Véase análisis FSD en el apartado 3.3.12 Coordinación horizontal de la meta 2.4.

El aumento en los eventos climáticos extremos muestra una tendencia ascendente en cuanto a la cantidad y magnitud de desastres climáticos. Los métodos y las herramientas existentes para la reducción de riesgo climático ofrecen poderosas capacidades para la adaptación al cambio climático.

Los sistemas de alerta temprana incluyen el mejoramiento de los sistemas existentes para abarcar las circunstancias variables de las amenazas de origen climático; el establecimiento de medios específicos para diseminar de forma útil, oportuna y comprensible las alertas entre la población que resultaría afectada; y orientación sobre las acciones apropiadas al momento de recibir esas alertas<sup>5</sup>.

c. La definición conceptual y operativa del componente “Superficie agrícola irrigable”, correspondiente al Indicador 2.4.3 junto a sus especificidades no resulta empíricamente contrastable.

4.11.2. El Ministerio de Agroindustria ha realizado consultas transversales a través del CG al Consejo de las Mujeres, pero no se han evidenciado en los indicadores presentados en el Informe Voluntario Nacional ni en sus fichas técnicas.

4.11.3. No se ha detectado coordinación horizontal entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Agroindustria en el marco del MECNUD, a fin de lograr sinergia para la adaptación de los indicadores de la meta 2.4.

#### **4.12. Mecanismos de participación social**

No se evidencian mecanismos generados por el Ministerio de Agroindustria para la participación de organizaciones civiles ni de la población en general en las acciones gubernamentales y de las políticas públicas relacionadas con dicha meta.

### **5. ANÁLISIS DE LA VISTA DEL AUDITADO**

El informe, en su etapa de proyecto, fue puesto en conocimiento de los organismos mediante Nota 501/2018-P (16/05/18) dirigida al Ministro de Agroindustria, Nota 502/2018-P (16/05/18) dirigida al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Nota 503/2018-P (16/05/18) dirigida a la Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Las respuestas enviadas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (Nota NO-2018-30743866-APN-DNRIYCI#CNCPS del 28/06/2018) y por el Ministerio de Agroindustria (Nota NO-2018-32427811-APN-UCG#MA del 06/07/2018), incluidas en el Anexo IX del presente Informe, formulan descargos que son analizados en el Anexo X y que modifican en parte los hallazgos 4.1.1., 4.4.1. y 4.4.3. y se eliminaron los referidos a las competencias del CNCPS y al proceso de elaboración de los informes voluntarios nacionales.

### **6. RECOMENDACIONES**

#### **6.1. Proceso de institucionalización e internalización de la Agenda 2030**

---

<sup>5</sup> Fuente: Secretaría de Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Organización de Naciones Unidas. Nota Informativa N°1 “El cambio climático y la reducción de riesgo de desastres”. Ginebra, septiembre de 2008.

6.1.1. Arbitrar los medios para garantizar que las futuras designaciones de coordinación estén respaldadas por la normativa correspondiente.

6.1.2. Garantizar la accesibilidad pública de la documentación referida a la institucionalización, internalización e involucramiento del gobierno con la Agenda 2030.

6.1.3. Mantener actualizada la vinculación ODS con potenciales variaciones en las prioridades y objetivos de gobierno.

6.1.4. Propiciar el desarrollo de estructuras formales en las instituciones involucradas con los ODS, y que se incremente la creación, en el ámbito de las instituciones públicas, de mecanismos para discutir y tratar los temas relacionados con la implementación de la Agenda 2030, y se fomenten instancias de articulación horizontal.

## **6.2. Planes de largo, medio y corto plazo**

6.2.1. Elaborar Planes de largo, medio y corto plazo.

6.2.2. Articular con el Ministerio de Agroindustria la propuesta presupuestaria referente al ODS 2.

## **6.3. Prevención y gestión de riesgos**

6.3.1. Desarrollar e implementar un plan de prevención y gestión de riesgos, tanto para cuestiones de coordinación de la implementación de la Agenda 2030, como de control interno.

6.3.2. Revisar y regularizar los componentes de los informes de resultados trimestrales y anuales elaborados por el CNCPS, en función de los previstos por el Proyecto PNUD.

## **6.4. Articulación política**

6.4.1. Promover la designación formal de todos los representantes de organismos públicos involucrados en la adaptación de la Agenda 2030.

6.4.2. Implementar los mecanismos de articulación para la puesta en marcha del Tablero de Control para los ODS.

6.4.3. Regularizar la situación de los convenios con las provincias.

6.4.4. Articular con aquellas organizaciones de la sociedad civil que han manifestado interés, e incorporarlas en la lógica de las CISODS.

6.4.5. Coordinar acciones con los poderes legislativo y judicial, a fin de reforzar el rol del CNCPS como centro de gobierno de la Agenda 2030.

## **6.5. Coordinación del diseño e implementación de políticas públicas**

6.5.1. Examinar los criterios de conformación de las comisiones interministeriales de seguimiento de los ODS y los procedimientos internos a fin de ajustar su funcionamiento, conforme lo establecido en el marco estratégico de base del Proyecto PNUD (MECNUD).

Coordinar reuniones entre las CISODS y registrarlas correctamente.

6.5.2. Realizar la revisión de los enunciados iniciales de las comisiones de seguimiento de los ODS y los sucesivos productos de las mismas.

## **6.6. Estrategia de monitoreo y evaluación nacional de la Agenda 2030**

6.6.1. Fortalecer el rol de la CNP-ODS para el seguimiento del desempeño de las políticas públicas vinculadas a los ODS.

6.6.2. Desarrollar e implementar mecanismos y estructuras para realizar la evaluación y mejora continua de los resultados del monitoreo de las metas e indicadores ODS adoptados.

### **6.7. Metas e Indicadores Nacionales**

6.7.1. Revisar el proceso de adopción y adaptación de la Agenda mundial conforme lo recomendado en el Informe de revisión transversal de ODS elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

6.7.2. Promover la adopción y adaptación de metas e indicadores en los niveles sub-nacionales.

6.7.3. Efectuar una articulación entre los indicadores MECNUD, y la Agenda 2030.

6.7.4. Coordinar la realización de informes de revisión transversal de la Agenda 2030 en los organismos encargados de dicha tarea.

6.7.5. Prever la participación del CENOC en la revisión transversal de las metas e indicadores.

6.7.6. Incorporar adecuada y oportunamente, las observaciones, hallazgos y recomendaciones realizadas por el Informe Transversal ODS- Derechos Humanos y futuros informes de revisión transversales.

6.7.7. Implementar las recomendaciones del Informe Transversal ODS- Derechos Humanos (21/6/2017) para subsanar las observaciones informadas y adoptar las prácticas señaladas.

6.7.8. Se recomienda para las subsiguientes revisiones de indicadores, hacer visibles en las mismas los hallazgos, observaciones y recomendaciones del Informe Transversal ODS- Derechos Humanos.

6.7.9. Considerar la inclusión de la perspectiva de derechos humanos establecida en el Protocolo de San Salvador, para la construcción de indicadores y demás informes de monitoreo progresivo.

### **6.8. Sensibilización de la Agenda 2030 en el país**

6.8.1. Coordinar acciones de sensibilización incluyendo actividades conjuntas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

6.8.2. Poner en marcha la Plataforma ODS-Argentina.

### **6.9. Internalización de la Meta 2.4**

6.9.1. Formalizar el área DGA de la SAV encargada de la internalización de la meta 2.4.

6.9.2. Se recomienda a la Secretaría de Agregado de Valor del MAI, responsable de la meta 2.4, la articulación con los ministerios que conforman la Comisión de Agricultura Sustentable para un enriquecimiento de la actividad de adaptación.

### **6.10. Coordinación horizontal de la meta 2.4**

6.10.1. Articular desde la Secretaría de Agregado de Valor del MAI con las áreas ministeriales ejecutoras de las políticas públicas mapeadas para el logro de dicha meta.

6.10.2. Articular con otros Ministerios para el logro de la coordinación horizontal de las políticas públicas vinculadas a la meta 2.4.

6.10.3. Fortalecer la articulación entre el Plan Nacional de Suelos Agropecuarios, el Observatorio Nacional de Suelos Agropecuarios y el Programa Nacional de Suelos, a fin de optimizar el funcionamiento de los programas.

## **6.11. Monitoreo y evaluación de la Meta 2.4**

6.11.1. Definir criterios para la determinación del concepto de “programas de fomento a la producción agrícola sustentable” para la inclusión dentro del indicador, a fin de evitar imprecisiones e indeterminaciones.

Incorporar el enunciado de reducción del riesgo climático para el indicador 2.4.2. Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.

Garantizar la confiabilidad y suficiencia de la información sobre la cual se diseñan los indicadores.

6.11.2. Se recomienda al CG reforzar el apoyo a los responsables de los indicadores para la meta 2.4, en las cuestiones de género.

6.11.3. Se recomienda al DNP-ODS y a la SAV generar mecanismos de articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el marco del MECNUD, a los fines de lograr sinergias para la adaptación de los indicadores referidos a la meta 2.4.

## **6.12. Mecanismos de participación social**

Se recomienda al Ministerio de Agroindustria fomentar espacios para la interacción entre las partes interesadas y crear instancias formales de participación para las políticas públicas relacionadas con la meta 2.4.

## **7. CONCLUSIÓN**

El presente informe examinó la preparación del gobierno nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acordados en Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en septiembre de 2015.

Se examinaron diversos aspectos de la gobernanza, con énfasis en la meta 4 del ODS 2, referida a la sostenibilidad de los sistemas agrícolas para la producción de alimentos.

Con respecto a la institucionalización de los ODS se encontró que se ha establecido un centro de gobierno, destacándose el involucramiento de los organismos gubernamentales, las instancias de articulación política, las acciones de sensibilización, y la participación en el Foro Político de Alto Nivel, esta última plasmada en el Informe Voluntario Nacional presentado en Naciones Unidas en julio de 2017.

Los aspectos más débiles de la implementación de la Agenda 2030 son la falta de planificación de las políticas públicas (de corto, mediano y largo plazo) vinculadas a los ODS y el escaso desarrollo de herramientas para la identificación y gestión de riesgos. Además, se detectó la ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores ODS.

En cuanto a la implementación de la meta 2.4, se encontró un nivel de desarrollo menor que el correspondiente al centro de gobierno. Específicamente se detectaron debilidades en la alineación de las políticas públicas nacionales vinculadas con la meta, en la coordinación horizontal, en el monitoreo y en los mecanismos de participación social.

Dada la importancia de todo el proceso de adaptación e incorporación de la Agenda 2030 en las políticas públicas nacionales, resulta clave asegurar su continuidad, a fin de avanzar hacia un desarrollo sostenible efectivo, que integre las esferas ambientales, sociales y económicas.

Buenos Aires, agosto de 2018.